

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.589/2011

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 11 de marzo de 2011, se procedió a dejar sin efecto y anular las bases correspondientes a la convocatoria para el acceso por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2011, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, núm. 39, de fecha 25 de febrero de 2011 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 47, de fecha 8 de marzo de 2011, teniendo la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía referida el siguiente contenido:

Primero: Anular y dejar sin efecto las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 39, de fecha 25 de febrero de 2011 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 47, de fecha 8 de marzo de 2011, referidas a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 11 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Baldomero García Carrillo.